

CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS DE EDIFICACIÓN

(C.R.D.E. 5.2.5. - 5.2.6.)

OBRA NUEVA DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES DE :

Temuco

REGIÓN: Araucanía

N° DE CERTIFICADO
RE-0234/2022
FECHA
20-10-2022
ROL S.I.I
1390-6

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art.144, su ordenanza General, y el instrumento de planificación territorial.
- Las disposiciones del artículo 7º de la Ley Nº 18.168, Ley General de Telecomunicaciones, tratándose de proyectos de edificación que correspondan a proyectos inmobiliarios que deban registrarse en el registro de proyectos inmobiliarios RPI.
- D) La solicitud de recepción definitiva de edificación debidamente suscrita por el propietario y arquitecto correspondiente al expediente S.R.D.E.- 5.2.5./5.2.6. N° 2022/3827
 El informe del arquitecto que señala que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones.
- F) El informe del Revisor Independiente, cuando lo hubiere, que certifica que las obras de edificación se ejecutaron conforme al permiso aprobado.
- G) El informe del Inspector Técnico de Obra que señala que la obra se construyó conforme a las normas técnicas de construcción aplicables y al permiso, incluidas sus modificaciones. (cuando la obra hubiere contando con tal profesional)
- H) La Declaración Jurada del Constructor a cargo de la obra, donde afirma que las medidas de Gestión y Control de Calidad fueron aplicadas
- Los antecedentes que comprenden el expediente S.P.E.-5.1.4./5.1.6. N° 2018/8226 Los antecedentes exigidos a los Art. 5.2.5. y 5.2.6. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones

Que se da cumplimiento al Art. 70 de la LGUC de la siguiente forma, según el crecimiento urbano que genera (en el caso de proyectos que conlleven crecimiento urbano por densificación, es exigible solo a partir del plazo establecido en el Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958):

Crecimiento Urbano por Densificación Crecimiento Urbano por Extensión Cesión de terrenos (**) Aporte en Dinero (***) (Canceló el siguiente monto \$, según (GIM y fecha): Cesión de terrenos (*) Otro (especificar)

(*) Este caso solo puede darse en un loteo con construcción simultánea, y las cesones se perfeccionan conforme al Art. 135 de la LGUC al momento de la Recepción definitiva de las Obras de Urbanización.

(**) En este caso las cesiones contempladas en el proyecto se perfeccionan al momento de la presente Recepción Definitiva, conforme al Art. 2.2.5. Bis de la OGUC, salvo que se trate de condominios con áreas afectas a declaratoria de utilidad pública, en cuyo caso, dichas cesiones se perfeccionarán al momento de la recepción de las obras de urbanización. (***) El pago debe realizarse en forma previa a la recepción. En caso de recepciones parciales, el pago debe ser proporcional a la densidad de ocupación de la parte que se recibe.

RESUELVO:

1	Otorgar Certificado de R	ecepción Definitiv	a T		obra destinada a _		VIVIENDA	
	ubicada en calle/avenida	a/camino	(10111201	AVENIDA ALEN	MANIA	N°	01655	
	Lote N°	Manzana	l	Localidad o Loteo				
	Sector	URBANO	de co	onformidad a los pla	nos y antecedentes	timbrados por esta D.O.	M. que forman parte del presen	te
	(Urbar	no o Rural)						
	certificado, que incluye	edificación (es) co	n una superfi	cie edificada total de	8316,89	m2, y las obras d	e mitigación contempladas en e	el .
	ORD. N°291 (13.02.202	20) MINISTERIO DE	TRANSP. Y TE	LECOMUNICACION	S que fueron	EJEC	UTADAS	, según consta en
	(ESTU-IMV-IVB)					(Ejecutadas o Caucionada	as)	-
	ORD. N°214, D.T.	de fecha	10-03-2022					
	(Documento o Tipo de G	arantía)						
2.	Dejar constancia que el	proyecto que se re	ecepciona se a	acoge a las siguiente	s disposiciones espe	eciales:		
		D.F.L. N°2 DE	1959 / PROYE	CCIÓN SOMBRAS AF	T. 2.6.11. O.G.U.C. /	LEY N°19.537 COPROPIE	DAD INMOBILIARIA	Plazos
	de la autorización:							
	(Art.121, Art.122, Art.123 ,Art	.124 de la Ley Genera	I de Urbanismo y	y Construcciones)				
3	Antecedentes del Pro	oyecto						
	Nombre del Proyecto	o:	EDIFICIO	OPEN ALEMANIA	4			

3.1 DATOS DEL PROPIFTARIO

DATOS DEL PROFIETARIO.						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO						
	76.896.595-1					
	R.U.T.					
	ROBERTO G	OMEZ RAMIREZ				
DIRECCIÓN: Nombre de la vía	1			N°	Local/ Of/ Depto	Localidad
	AVENIDA ALEMA	ANIA		01655		TEMUCO
COMUNA	RÓNICO	TELÉFONO FIJO		TELÉFONO CELULA	R	
TEMUCO	ROBERTOG	OMEZ@DOM.CL				
PERSONERÍA DEL REPRESENTA	SE ACREDITÓ MI	EDIANTE				
CONFOR		DE FECHA (05-09-2018			

3.2	INDIVID	DUALIZACIÓN DE LOS PROFESIO	NALES								
		RE O RAZÓN SOCIAL de la empre		TO(cuando corresp	oonda)			R.U	J.T.		
		•	CRUZ ARQUI		,			76.626.356-9			
	NOMBI	NOMBRE DEL PROFESIONAL ARQUITECTO RESPONSABLE							J.T.		
		CARLOS ENRIQUE CRUZ CARRASCO							177-4		
		CHIEGO ETTIQUE CHOE CHIMADEO DATOLITA									
	NOMBI	NOMBRE DEL CALCULISTA (cuando corresponda)							J.T.		
	IVOIVIDI	NE DEL CALCOLISTA Cuando conc	8.785.989-4								
	JULIO YOMA ROJAS								303-4		
	NOMBI	RE DEL CONSTRUCTOR (cuando c	R.U	IT							
	INUIVIDI	RE DEL CONSTRUCTOR (cuando c									
			JUAN ENRIQUES	SUAREZ ORTEGA				12.237	./58-1		
								INSCRIPCIÓI	L DECISTRO		
	NOMBI	RE DEL INSPECTOR TÉCNICO DI	OBRA(cuando co	rresponda)				CATEGORÍA	N°		
			CDICTIANICI	ETO DEL MAD							
			CRISTIAN CU	ETO BELMAR				PRIMERA	7018		
	NOMB	RE DEL REVISOR INDEPENDIEN	,					REGISTRO	CATEGORÍA		
			MARÍA ELENA HA	RCHA ABUHADB	A			00039-9	PRIMERA		
									,		
	NOMB	RE O RAZÓN SOCIAL DEL REVISC	OR DEL PROYECT	O DE CALCULO E	STRUCT	JRAL(cuando cor	responda)	REGISTRO	CATEGORÍA		
				NIERIA SA				96.620.400-1	PRIMERA		
	NOMB	RE DEL PROFESIONAL RESPONS	ABLE DE LA REVIS	SIÓN DEL PROYE	CTO DE C	ÁLCULO ESTRI	JCTURAL	R.U	J.T.		
			MARIO GUEND	ELMAN BEDRAK				7.019.	180-6		
4	CARACT	TERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA F	RECEPCIÓN								
4.1	ANTECE	EDENTES DEL PERMISO									
	PERMIS	SO QUE SE RECIBE				NÚMERO	FECHA	SUP.TO	TAL(M2)		
		OBRA	NUEVA			PE-1084/2019	30-05-2019	831	6.89		
	MODIFI	CACIÓN DEL PROYECTO: RESOLUC	IÓN N°	PE	E-0287/20	21	FECHA	01-03	-2021		
							_				
		CIÓN PARCIAL	C SI	⊙ NO		SUPERFIC	Ł	DEST			
		A RECIBIR				8316.89		HABITA	CIONAL		
4.2	TIPO DI	E PROYECTO									
		▼ CONDOMIN	IIO TIPO A	-		-	CONDOM	INIO TIPO B			
	SIMU	ICACIONES EN LOTEO CON CONSTRUCC JILTÁNEA	RECIE		L GARA	antización Antizada	СОИЛ	CIÓN DE URBANIZACIÓN JNTAMENTE			
		s con construcción simultánea, sólo se p de Urbanismo y Construcciones.	ouran recibir edilicat	lones con obras de c	urbariizacioi	i garantizadas en i	os casos senarados	en ei mciso imai dei art	iculo 129 de la Ley		
5	ANTECE	EDENTES QUE SE ADJUNTARON					(Art	ículos 5.2.5., 5.2.6., 5.9.3., 5.9.	4., 5.9.6., y 5.9.7. de la OGUC		
				DOC	UMENTO	S					
	V	Informe del Arquitecto que cert segundo Art. 144 LGUC).	ifique que las obr	as se han ejecuta	ado confo	rme al permiso	aprobado, inclu	idas sus modificacio	ones (según inciso		
	V	Informe del Revisor independie modificaciones (según inciso se			ue las obra	as se han ejecut	ado conforme a	l permiso aprobado	, incluidas sus		
	V	Informe del Inspector Técnico d aplicables a la ejecución de la ob									
	7	Declaración jurada simple del co (según inciso tercero Art. 143 de	onstructor a cargo								
	V	Libro de obras.	1 14 2000,								
	V	Copia del Plan de evacuación in	gresado al cuerno	de homberos re	espectivo	según inciso te	rcero Art 144 L	SUC).			
	V	Informe favorable del proyectis									
		Resolución de calificación ambiental favorable del proyecto, cuando proceda según Art. 25 bis de la Ley 19.300. Fotocopia patente municipal al día del Arquitecto y demás profesionales que concurren con informes o nuevos antecedentes.									
	7						ii iiiioiiiies o nu	ievos artietetietites.			
	7	Certificado de inscripción vigent									
	7	Certificado de inscripción vigent									
		Certificado de inscripción vigent									
		Documentos actualizados, cuar							! :		
	V	Documentación que acredite la	ejecución de las r		ondientes	o boletas banc	arias o póliza de	seguro que garanti	ce las acciones		

I		Comprobante de pago de aporte o la ejecución o garan	ntía de los estudios, proyectos, obras y medidas en los casos de crecimiento urbano por			
Comprobante de pago de aporte o la ejecución o garantía de los estudios, proyectos, obras y medidas en los casos de creci densificación según corresponda. (Exigible conforme al plazo establecido en el Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.9						
Ī		Comprobante Total de Derechos Municipales en caso de haber convenio de pago.				
I		Otros(indicar):				

	CERTIFICADOS	INSTALADOR O RESPONSABLE	ORG. EMISOR	N° CERTIFICADO	FECHA
D	Certificado de dotación de agua potable y alcantarillado emitido por la empresa de servicios sanitarios o por la autoridad sanitaria, según corresponda.	JUAN ENRIQUE SUAREZ ORTEGA	AGUAS ARAUCANÍA S.A.	119-C	19.04.2022
	Documentos a que se refieren los Art. 5.9.2. y 5.9.3. de la OGUC de instalaciones eléctricas interiores e instalaciones interiores de gas, cuando proceda.	VER NOTA 9 y 10	S.E.C.	VER NOTA 9 y 10	VER NOTA 9 y 10
	Documentación de la instalación de ascensores o funiculares, montacargas y escaleras o rampas mecánicas, según N° 2 del Art. 5.9.5., cuando proceda.	VER NOTA 12	VER NOTA 12	VER NOTA 12	VER NOTA 12
D	Declaración de instaciones eléctricas de calefacción, central de agua caliente y aire acondicionado, emitida por el instalador, cuando proceda.	JUAN ALVAREZ MARTINOVIC		S/N°	09.02.2022
D	Certificado de ensaye de los hormigones y otros materiales empleados en la obra, según proceda.	CONSTRUCTORA DVC	IDIEM	VER NOTA 13	VER NOTA 13
	Certificado que señale la reposición de los pavimentos y obras de ornato existentes con anterioridad al otorgamiento del permiso, en el espacio público que enfrenta al predio. (Cuando corresponda. Ver Circulares DDU 326 y 384)				
>	Certificado que acredita que Proyecto de edificación se encuentra registrado en el Registro de Proyectos Inmobiliarios (RPI), señalado en el decreto N° 167 de 2016, reglamento de la Ley N° 20.808 (Cuando corresponda)	SEBASTIAN ACEVEDO	SUBSECRETARÍA DE TELECOMUNICACIONES	CRPI/11338384349723720/ R-5	03.09.2020

	PLANOS						
	Planos correspondientes al proyecto de Telecomunicaciones.						
V	Plano de evacuación, integrante del Plan de evacuación (cuando corresponda)						

MODIFICACIONES MENORES (Art. 5.2.8, OGUC)

LISTADO DE PLANOS QUE SE REEMPLAZAN, SE AGREGAN O ELIMINAN						
PLANO N° CONTENIDO						

GLOSARIO

D.F.L: Decreto con Fuerza de Ley

D.S: Decreto Supremo

EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano

ICH: Inmueble de Conservación Histórica IMIV: Informe de Mitigación de Impacto Vial

INE: Instituto Nacional de Estadísticas I.P.T: Instrumento de Planificación Territorial. IVB: Informe Vial Básico

LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones MH: Monumento Histórico

MINAGRI: Ministerio de Agricultura

MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo

MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones **OGUC:** Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones SAG: Servicio Agrícola y Ganadero

SEREMI: Secretaría Regional Ministerial

SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad. ZCH:Zona de Conservación Histórica

ZOIT: Zona de Interés Turístico

ZT: Zona Típica

NOTAS:(SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

- 1. Se otorga RECEPCION DEFINITIVA DE OBRAS DE EDIFICACION a OBRA NUEVA, con destino VIVIENDA, por una SUPERFICIE CONSTRUIDA TOTAL de 8.316,89 m2 (desglosados en PISO SUBTERRANEO -2 en 1.223,85 m2, PISO SUBTERRANEO -1 en 1.175,12 m2, 1º PISO en 338,40 m2, 2º PISO en 495,68 m2, 3°al 5° PISO en 1.516,29 m2; 6° al 12° PISO en 3.511,69 m2; PISO TERRAZA en 55,86 m2), correspondiente a 1 Edificio de 12 pisos, compuesto por 72 DEPARTAMENTOS, 54 BODEGAS, 82 ESTACIONAMIENTOS VEHICULARES y 41 ESTACIONAMIENTOS DE BICICLETAS, conforme al Permiso de Edificación OBRA NUEVA NºPE-1084/2019, de fecha 30.05.2019, y a su Resolución de Modificación de Proyecto de Edificación OBRA NUEVA N°PE-0287/2021, de fecha 01.03.2021.
- 2. Cuenta con Resolución Nº108, de fecha 12.04.2022, emitida por la Dirección de Obras de la Municipalidad de Temuco, que informa el profesional constructor a cargo de la obra
- 3. Cuenta con INFORME DE REVISIÓN DE RECEPCIÓN RE Nº 57/2022, de fecha 09.08.2022, e INFORME COMPLEMENTARIO CRE Nº 59/2022, de fecha 18.10.2022, ambos documentos emitidos por la revisor independiente responsable: MARÍA ELENA HARCHA ABUHADBA - R.U.T. 5.945.325-4.
- 4. Cuenta INFORME FAVORABLE DE REVISIÓN DE PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL, s/Nº, de fecha 03.08.2022, emitido por el revisor de cálculo: MARIO DAVID GUENDELMAN BEDRAK - R.U.T. 7.019.180-6.
- 5. Cuenta con Declaración emitida por el arquitecto responsable, de fecha mayo de 2022, respecto del cumplimiento de todas las normas y exigencias acústicas indicadas en el Capítulo 1, Artículo 4.1.6. para los elementos soportantes horizontales y muros divisorios entre unidades, además de las siguientes de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones
- 6. Cuenta con Declaración emitida por el arquitecto responsable, de fecha mayo de 2022, respecto del cumplimiento de todas las normas y exigencias de acondicionamiento térmico para la Zona 5, indicadas en el Capítulo 1 Artículo 4.1.10. y siguientes de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
- 7. Cuenta con Declaración emitida por el arquitecto responsable, de fecha mayo de 2022, respecto de la ejecución conforme a planos y especificaciones técnicas aprobadas según Permiso de Edificación NºPE-1084/2019 de fecha 30.05.2019 y a la Modificación de Proyecto NºPE-0287/2021 de fecha 01.03.2021, en conformidad a lo establecido en el Artículo 5.2.2. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
- 8. Cuenta con DECLARACIÓN CALCULISTA, emitida por el ingeniero civil estructural, JULIO YOMA ROJAS R.U.T. 8.785.989-4, s/Nº, de fecha 01.03.2022, Art. 1.2.14, de la O.G.U.C., en la cual certificó haber asistido a la empresa constructora y a la inspección técnica de obra, en la aclaración de dudas en planos y especificaciones técnicas, dejando constancia en el libro de obra y por correo, de cada una de las observaciones.

- 9. Cuenta con Certificados de Declaración de Inscripción de Instalación Eléctrica TE1, emitidos por la S.E.C., Instalador Eléctrico: ESTEBAN GABRIEL VILLARROEL VERGARA R.U.T. 13.114.531-4:
- N°2534898 (28.12.2021) N°2545391 (17.01.2022)
- 10. Cuenta con Certificado de Declaración de Centrales Térmicas TC5, N°2540341, de fecha 06.01.2022, emitido por la S.E.C., Instalador: JAMES HERIBERTO PALTA CONCHA R.U.T. 22.710.892-4.
- 11. Cuenta con Permiso de Edificación N°PE-1084/2019 de fecha 30.05.2019, y Resolución de Modificación de Proyecto de Edificación N°PE-0287/2021 de fecha 01.03.2021, reducidos a escritura pública.
- 12. Documentación referente a ASCENSORES, Art. 5.9.5. de la O.G.U.C.:
- •CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN VIGENTE, REGISTRO NACIONAL DE INSTALADORES, MANTENEDORES Y CERTIFICADORES DE ASCENSORES, TANTO VERTICALES COMO INCLINADOS O FUNICULARES, MONTACARGAS Y ESCALERAS O RAMPAS MECANICAS. D. S. 22 de (V y U) de 09/06/2010 Y SUS MODIFICACIONES POSTERIORES. MINVU, №601, DE FECHA 14.06.2022, REGISTRO DE: INSTALADORES PRIMERA CATEGORÍA. INSTALADOR: ASCENSORES SCHINDLER (CHILE) S.A. RUT 93.565.000-3 ROL 13-22.
- •DECLARACIÓN JURADA DEL INSTALADOR, EMITIDA POR ASCENSORES SCHINDLER (CHILE) S.A., conforme a Letra b) del Punto 2 del Art. 5.9.5. de la O.G.U.C.
- •DECLARACIÓN JURADA DEL INSTALADOR, EMITIDA POR ASCENSORES SCHINDLER (CHILE) S.A., conforme a Letra c) del Punto 2 del Art. 5.9.5. de la O.G.U.C.
- •DECLARACIÓN JURADA DEL INSTALADOR, EMITIDA POR ASCENSORES SCHINDLER (CHILE) S.A., conforme a Letra d) del Punto 2 del Art. 5.9.5. de la O.G.U.C.
- •CERTIFICADO DE DECLARACIÓN DE INSCRIPCIÓN DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA DE ASCENSORES TE1, emitido por la S.E.C., №2583954, de fecha 23.03.2022, INSTALADOR ELÉCTRICO: LEONARDO ESTEBAN RAMÍREZ SILVA R.U.T. 10.031.968-3.
- •INFORME TÉCNICO DE INSTALACIÓN DE ASCENSORES, EMITIDO POR ASCENSORES SCHINDLER (CHILE) S.A.
- •PLANOS MECÁNICOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CADA INSTALACIÓN DE ASCENSORES, EMITIDOS POR ASCENSORES SCHINDLER (CHILE) S.A.
- •PLANOS DE LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA Y PLANO ELÉCTRICO DE LA LÍNEA DE SEGURIDAD DE LAS INSTALACIONES, EMITIDOS POR ASCENSORES SCHINDLER (CHILE) S.A.
- •PLAN ANUAL DE MANTENCIÓN PARA CADA ASCENSOR, EMITIDO POR ASCENSORES SCHINDLER (CHILE) S.A.
- •MANUAL DE PROCEDIMIENTOS E INSPECCIÓN DE ASCENSORES, EMITIDO POR ASCENSORES SCHINDLER (CHILE) S.A.
- •MANUAL DE USO E INSTRUCCIONES DE RESCATE, EMITIDO POR ASCENSORES SCHINDLER (CHILE) S.A.
- 13. Certificados, de LABORATORIO IDIEM, de los ensayes de los hormigones empleados en la obra:
- •N° 1.491.105-1 (23-06-2020) •N° 1.491.299-1 (23-07-2020) •N° 1.491.885-1 (13-10-2020) •N° 1.492.436-1 (04-01-2021) •N° 1.492.841-1 (04-03-2021) •N° 1.491.132-1 (26-06-2020) •N° 1.491.320-1 (24-07-2020) •N° 1.491.913-1 (15-10-2020) •N° 1.492.454-1 (04-01-2021) •N° 1.492.863-1 (09-03-2021)

•N° 1.490.686-1 (01-04-2020) •N° 1.491.293-1 (23-07-2020) •N° 1.491.866-1 (13-10-2020) •N° 1.492.393-2 (24-12-2020) •N° 1.492.826-1 (03-03-2021)

- •N° 1.491.133-1 (26-06-2020) •N° 1.491.331-1 (27-07-2020) •N° 1.491.957-2 (23-11-2020) •N° 1.492.455-1 (04-01-2021) •N° 1.492.887-1 (11-03-2021)
- $\bullet N \circ 1.491.185 1 \ (06 07 2020) \ \bullet N \circ 1.491.377 1 \ (03 08 2020) \ \bullet N \circ 1.491.961 1 \ (26 10 2020) \ \bullet N \circ 1.492.461 1 \ (05 01 2021) \ \bullet N \circ 1.492.925 1 \ (25 03 2021) \ \bullet N \circ 1.491.961 1 \ (26 10 2020) \ \bullet N \circ 1.491.961 1 \ (26 10 2$
- •N° 1.491.186-1 (06-07-2020) •N° 1.491.434-1 (12-08-2020) •N° 1.491.979-1 (29-10-2020) •N° 1.492.481-1 (06-01-2021) •N° 1.492.939-1 (22-03-2021)
- $\bullet \text{N} \circ 1.491.195 1 \ (07 07 2020) \\ \bullet \text{N} \circ 1.491.473 1 \ (18 08 2020) \\ \bullet \text{N} \circ 1.492.041 1 \ (06 11 2020) \\ \bullet \text{N} \circ 1.492.552 1 \ (20 01 2021) \\ \bullet \text{N} \circ 1.492.990 1 \ (29 03 2021) \\ \bullet \text{N} \circ 1.492.990$
- •N° 1.491.196-1 (07-07-2020) •N° 1.491.489-1 (20-08-2020) •N° 1.492.046-1 (09-11-2020) •N° 1.492.578-1 (21-01-2021) •N° 1.493.019-1 (01-04-2021) •N° 1.491.197-1 (07-07-2020) •N° 1.491.534-1 (25-08-2020) •N° 1.492.049-1 (09-11-2020) •N° 1.492.604-1 (22-01-2021) •N° 1.493.049-1 (07-04-2021)
- •N° 1.491.203-1 (07-07-2020) •N° 1.491.569-1 (31-08-2020) •N° 1.492.061-1 (12-11-2020) •N° 1.492.629-1 (28-01-2021) •N° 1.493.064-0 (07-04-2021)
- •N° 1.491.225-1 (10-07-2020) •N° 1.491.662-1 (09-09-2020) •N° 1.492.062-1 (12-11-2020) •N° 1.492.660-1 (08-02-2021) •N° 1.493.065-0 (07-04-2021)
- •N° 1.491.226-1 (10-07-2020) •N° 1.491.694-1 (14-09-2020) •N° 1.492.085-1 (17-11-2020) •N° 1.492.668-1 (05-02-2021) •N° 1.493.102-1 (14-04-2021)
- $\bullet \mathsf{N} \circ 1.491.227 1 \ (10 07 2020) \ \bullet \mathsf{N} \circ 1.491.704 1 \ (15 09 2020) \ \bullet \mathsf{N} \circ 1.492.096 1 \ (18 11 2020) \ \bullet \mathsf{N} \circ 1.492.677 1 \ (08 02 2021) \ \bullet \mathsf{N} \circ 1.493.206 1 \ (04 05 2021) \ \bullet \mathsf{N} \circ 1.492.697 1 \ (08 02 2021) \ \bullet \mathsf{N} \circ 1.493.206$
- $\bullet \mathsf{N} \circ 1.491.249 1 \ (15 07 2020) \bullet \mathsf{N} \circ 1.491.714 1 \ (20 09 2020) \bullet \mathsf{N} \circ 1.492.120 1 \ (19 11 2020) \bullet \mathsf{N} \circ 1.492.706 1 \ (11 02 2021) \bullet \mathsf{N} \circ 1.493.216 1 \ (10 05 2021) \bullet \mathsf{N} \circ 1.491.714 1 \ (1$
- $\bullet \mathsf{N} \circ 1.491.250 1 \ (15 07 2020) \ \bullet \mathsf{N} \circ 1.491.755 2 \ (19 10 2020) \ \bullet \mathsf{N} \circ 1.492.145 1 \ (23 11 2020) \ \bullet \mathsf{N} \circ 1.492.729 1 \ (16 02 2021) \ \bullet \mathsf{N} \circ 1.493.233 1 \ (14 05 2021) \ \bullet \mathsf{N} \circ 1.492.729 1 \ (16 02 2021) \ \bullet \mathsf{N} \circ 1.493.233 1 \ (14 05 2021) \ \bullet \mathsf{N} \circ 1.493.233$
- $\bullet \mathsf{N} \circ 1.491.251 1 \ (15 07 2020) \ \bullet \mathsf{N} \circ 1.491.798 1 \ (28 09 2020) \ \bullet \mathsf{N} \circ 1.492.178 1 \ (26 11 2020) \ \bullet \mathsf{N} \circ 1.492.773 1 \ (22 02 2021) \ \bullet \mathsf{N} \circ 1.493.277 1 \ (03 08 2021) \ \bullet \mathsf{N} \circ 1.492.773 1 \ (22 02 2021) \ \bullet \mathsf{N} \circ 1.493.277 1 \ (03 08 2021) \ \bullet \mathsf{N} \circ 1.493.277$
- •N° 1.491.276-1 (20-07-2020) •N° 1.491.853-1 (08-10-2020) •N° 1.492.362-0 (21-12-2020) •N° 1.492.780-1 (23-02-2021) -----
- •N° 1.491.284-1 (21-07-2020) •N° 1.491.875-2 (09-11-2020) •N° 1.492.363-0 (21-12-2020) •N° 1.492.801-1 (26-02-2021) •-----
- 14. Cuenta con Informe FAVORABLE DE TELECOMUNICACIONES PARA LA RIT, s/Nº, de fecha 20.04.2022, emitido por el proyectista de telecomunicaciones, SEBASTIAN ACEVEDO R.U.T. / ISAT INGENIERIA Y CONSULTORIA SPA R.U.T./R.U.N. 76.337.167-0.
- **15.** Cuenta con Certificado N°3613, de fecha 07.03.2022, emitido por el Departamento Técnico del SERVIU Región de La Araucanía, por recepción de las obras de Pavimentación y Aguas Lluvias del proyecto N°19-6487, comuna de Temuco.
- **16.** Cuenta ORD. D.O.H. ARAUCANIA Nº253, de fecha 10.03.2022, emitido por la Dirección de Obras Hidráulicas Región de La Araucanía, referente a la recepción de obras de descarga de aguas lluvias.
- 17. Cuenta con ORD. N°273/2022, de fecha 26.04.2022, emitido por el Cuerpo de Bomberos Temuco, el cual acusa recibo del Plan de Emergencia y Evacuación, correspondiente al EDIFICIO OPEN ALEMANIA.
- **18.** Cuenta con Informe Técnico de Servicios Externos, N°20, de fecha 04.08.2022, emitido por el Cuerpo de Bomberos Temuco, en el cual se informa que el edificio cumple con los parámetros considerados en la inspección y operatividad del equipamiento para el control de emergencias, ofreciendo un grado razonable de seguridad para las personas que se encuentran en él en caso de incendio que lo afecte. El informe indica que: el proyecto presenta "recomendaciones" sobre dotación de extintores.
- **19.** Cuenta con ORD. N°214, de fecha 10.03.2022, emitido por la Dirección de Tránsito, respecto de la recepción conforme de las medidas de mitigación del proyecto AVB, ejecutado de acuerdo a planimetría aprobada mediante ORD. N°708, de fecha 02.06.2020. Proyecto aprobado mediante ORD. N°291, de fecha 13.02.2020, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.
- 20. Cuenta con Resolución Exenta NºA-20 19573, de fecha 09.12.2021, emitida por la SEREMI de Salud Región de La Araucanía, que autoriza el funcionamiento de Sala de Basura.
- 21. Cuenta con Declaraciones Juradas emitidas por el representante legal del propietario y por el arquitecto responsable, en las cuales se certificó la autenticidad de los documentos y/o certificaciones que se adjuntaron, a través de medios electrónicos, al expediente de la Solicitud de Recepción

- **22.** Cuenta con Declaración Jurada emitida por el arquitecto y por el constructor responsables, en la cual se certificó que la ejecución de las obras y el cumplimiento de las normas urbanísticas aplicables, se realizaron en conformidad al permiso de edificación otorgado y su modificación, conforme se establece en la DDU 429 Circular Ord. Nº 174 del 03.04.2020, emitida por el MINVU.
- 23. El presente Certificado se elabora en virtud de lo establecido en la DDU 429 Circular Ord. N°174, de fecha 03 de abril de 2020, DDU 436 Circular Ord. N°280 del 02.07.2020, DDU 462 Circular Ord. N°438 del 30.09.2021, emitidas por el MINVU y el Dictamen N° 3610/2020 de la Contraloría General de la República.
- **24.** El presente Certificado se emite en consideración al Protocolo Contexto Virus COVID-19 para Procedimientos Excepcionales Establecidos por la Dirección de Obras Municipales de Temuco, de fecha 30.04.2020.
- 25. Todos los certificados y demás documentos ingresados al expediente para la presente recepción, así como también cualquier omisión, error o inexactitud de los mismos o de cualquier otro antecedente, son de exclusiva responsabilidad del propietario, así como de los profesionales que intervinieron en el proyecto, dentro de sus respectivos ámbitos de competencia, quienes han informado a esta D.O.M. que las obras se han ejecutado de acuerdo al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones, cumpliendo con las normas de la L.G.U.C. y su O.G.U.C., y de otras normas legales y reglamentarias que le sean aplicables.
- 26. Se otorga recepción en virtud del Art.144 de la L.G.U.C.
- 27. Carpeta de Construcción: N°1157/2019 N°297/2021.
- 28. Solicitud de Recepción N°2022/3827.





MARCELO ARÍSTIDES BERNIER RICHTER

DIRECTOR DE OBRAS

FIRMA Y TIMBRE

CBL/RRC